

7.

Sacerdocio de Melquisedec

7.1

Definición y propósitos del Sacerdocio de Melquisedec

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Se confiere a los miembros varones de la Iglesia que son dignos. Aquellos que poseen llaves del sacerdocio dirigen la administración de las ordenanzas del Evangelio, la predicación del Evangelio y el gobierno del Reino de Dios sobre la tierra.

El Sacerdocio de Melquisedec posee “las llaves de todas las bendiciones espirituales de la iglesia” (D. y C. 107:18).

Para más información sobre los propósitos y las llaves del sacerdocio, véase el capítulo 2.

7.1.1

Oficios y deberes del Sacerdocio de Melquisedec

Los oficios del Sacerdocio de Melquisedec son: élder, sumo sacerdote, patriarca, Setenta y Apóstol. Cada oficio en el sacerdocio tiene derechos y responsabilidades de servicio, incluso la autoridad para administrar ordenanzas del sacerdocio. Este capítulo contiene información para los líderes de los élderes y de los sumos sacerdotes. Para más información sobre la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote, véase 20.7.

Élder

Los hermanos dignos pueden recibir el Sacerdocio de Melquisedec y ser ordenados al oficio de élder cuando tienen por lo menos 18 años. Los derechos y las responsabilidades de los élderes están revelados en Doctrina y Convenios 20:38–45; 42:44; 46:2 y 107:11–12. Los élderes también poseen la autoridad de los diáconos, los maestros y los presbíteros.

Sumo sacerdote

Los hermanos son ordenados sumos sacerdotes cuando se les llama a integrar una presidencia de estaca, un sumo consejo o un obispado, o cuando así lo determine el presidente de estaca. Los derechos y las responsabilidades de los sumos sacerdotes consisten en presidir y poseer toda la autoridad de los élderes (véase D. y C. 107:10).

Los hermanos que pertenezcan a distritos no son ordenados al oficio de sumo sacerdote.

7.1.2

Cuórum del Sacerdocio de Melquisedec

Un cuórum del sacerdocio es un grupo organizado de hermanos. Los objetivos principales de los cuórum son servir a los demás, desarrollar la unidad y la hermandad, e instruir a los miembros en doctrinas, principios y deberes.

Los Apóstoles y los Setentas se organizan en cuórum a nivel general de la Iglesia.

Cada estaca tiene un cuórum de sumos sacerdotes. La presidencia de estaca es la presidencia de ese cuórum. Los miembros de ese cuórum son los sumos sacerdotes que actualmente prestan servicio en los siguientes llamamientos: el presidente de estaca y sus consejeros, los obispos de la estaca y sus consejeros, los miembros del sumo consejo y los patriarcas en funciones. Los secretarios, los secretarios ejecutivos y las presidencias de rama no son miembros del cuórum de sumos sacerdotes.

Los domingos, los miembros del cuórum de sumos sacerdotes se reúnen con el cuórum de élderes, si no se les asigna a otro lugar.

Cada barrio tiene uno o más cuórum de élderes. El cuórum de élderes está integrado por todos los élderes y futuros élderes del barrio. Comprende también a los sumos sacerdotes que actualmente no prestan servicio en los siguientes llamamientos: el presidente de estaca y sus consejeros, los obispos y sus consejeros, los miembros del sumo consejo y los patriarcas en funciones. Los miembros del cuórum de élderes, ya sean élderes, setentas o sumos sacerdotes, retienen su oficio actual en el sacerdocio.

Los miembros de las presidencias de templo, de misión y de los centros de capacitación misional son miembros del cuórum de élderes de su barrio.

Si un barrio tiene un número inusualmente grande de poseedores activos del Sacerdocio de Melquisedec, la presidencia de estaca puede organizar un cuórum de élderes adicional (véase D. y C. 107:89). En tales casos, cada cuórum debe guardar un equilibrio en cuanto a edades, experiencia, oficios y fortaleza del sacerdocio.

A los élderes se los ordena sumos sacerdotes cuando son llamados a servir como presidente de estaca o uno de sus consejeros, como obispo o uno de sus consejeros (para excepciones, véase “Liderazgo” en el *Manual 1*, 9.1.6), en el sumo consejo, o en otras ocasiones, según lo determine el obispo y lo apruebe el presidente de estaca.

7.2

Líderes del Sacerdocio de Melquisedec de estaca

7.2.1

Presidencia de estaca

El presidente de estaca es el sumo sacerdote presidente de la estaca. Él y sus consejeros componen la presidencia del cuórum de sumos sacerdotes de estaca.

El presidente de estaca supervisa el conferimiento del Sacerdocio de Melquisedec y las ordenaciones

a los oficios de élder y sumo sacerdote (véase *Manual 1*, 16.7.1).

El presidente de estaca llama a un élder o a un sumo sacerdote en cada barrio para que sea el presidente del cuórum de élderes. Antes de llamar a un nuevo presidente de cuórum de élderes, el presidente de estaca consulta con el obispo del barrio. El obispo puede recomendar a quién llamar.

El presidente de estaca, un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo llama a los consejeros de la presidencia del cuórum de élderes. El presidente del cuórum de élderes, en consulta con el obispo, puede recomendar a los consejeros. Puede recomendar como consejeros a sumos sacerdotes o a élderes.

Todas las recomendaciones para llamar a los miembros de las presidencias de los cuórum de élderes están sujetas a la aprobación de la presidencia de estaca y del sumo consejo.

Cuando se llame a nuevos miembros de una presidencia de cuórum de élderes, un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo los presenta ante los miembros del cuórum para su voto de sostenimiento.

El presidente de estaca aparta a un nuevo presidente de cuórum de élderes y le confiere las llaves de su llamamiento. Un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo aparta a los consejeros del presidente del cuórum de élderes.

Para información sobre los llamamientos del cuórum de élderes en ramas y misiones, véase el Cuadro de llamamientos del capítulo 19.

7.2.2

Miembros del sumo consejo

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo ayudan a supervisar la obra de la Iglesia en la estaca. Sus responsabilidades

relacionadas con los cuórums de élderes se describen en 15.3.1.

7.3

Líderes del Sacerdocio de Melquisedec de barrio

Este capítulo se enfoca en cómo administrar el cuórum de élderes de manera tal que fortalezca a las personas y a las familias. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec deben repasar con regularidad el capítulo 3, en el cual se explican los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

7.3.1

Obispado

El obispo es el sumo sacerdote presidente del barrio. Él y sus consejeros trabajan estrechamente con el presidente del cuórum de élderes para velar por los miembros del cuórum y sus familias, fortalecer el cuórum y asegurar que se lleve a cabo la obra del sacerdocio.

El presidente del cuórum de élderes responde directamente ante la presidencia de estaca. No obstante, el obispo, como sumo sacerdote presidente del barrio, también se reúne con regularidad con el presidente del cuórum de élderes. El obispo delibera en consejo con él y le brinda orientación en cuanto a cómo servir y bendecir a los miembros del barrio, trabajando en armonía con todas las organizaciones del barrio. El obispo le pide que dé un informe de sus responsabilidades, entre ellas los esfuerzos de los hermanos ministrantes.

7.3.2

Presidencia de cuórum de élderes

La presidencia del cuórum de élderes preside a los miembros del cuórum, se sienta en concilio

o consejo con ellos y los instruye (véase D. y C. 107:89). Dirigen los esfuerzos de los miembros del cuórum para hacer avanzar la obra de salvación en el barrio (véase el capítulo 5). Reciben instrucción de la presidencia de estaca, de los miembros asignados del sumo consejo y del obispo.

Presidente de cuórum de élderes

El presidente del cuórum de élderes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4).

Enseña a los miembros del cuórum sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

En consulta con el obispo, presenta recomendaciones de hermanos para que sean llamados a servir como consejeros de la presidencia del cuórum de élderes. También presenta al obispo sus recomendaciones de hermanos para que sean llamados a servir como secretarios, instructores y en otros llamamientos del cuórum de élderes. Al realizar estas recomendaciones, sigue las pautas descritas en 19.1.1 y 19.1.2.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas del cuórum. El secretario del cuórum ayuda con esta responsabilidad.

Presidente y consejeros del cuórum de élderes

La presidencia del cuórum de élderes tiene las siguientes responsabilidades: El presidente del cuórum de élderes asigna a sus consejeros para que supervisen algunas de estas responsabilidades. No se debe llamar a más de dos consejeros.

Animan a los miembros del cuórum a cumplir con sus deberes del sacerdocio, en especial sus deberes como esposos y padres. Los líderes de cuórum cumplen con esta responsabilidad durante las reuniones de cuórum y durante entrevistas y charlas con los miembros del cuórum.

Ellos coordinan la ministración con la presidencia de la Sociedad de Socorro, organizan y supervisan la obra de los hermanos ministrantes y efectúan entrevistas de ministración.

Supervisan los esfuerzos por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el cuórum de élderes. En este empeño, siguen los principios que figuran en 5.5.3 y 5.5.4.

Coordinan los esfuerzos del consejo de barrio para fomentar la obra del templo y de historia familiar en el barrio (véase 5.4.3). También coordinan la obra de los consultores de templo e historia familiar del barrio.

Llevan a cabo reuniones de presidencia del cuórum de élderes.

Bajo la dirección del obispo, y trabajando con la presidencia de la Sociedad de Socorro, planifican maneras de atender las necesidades de Bienestar del cuórum y de proporcionar servicio caritativo (véase 7.5 y capítulo 6).

Visitan o entrevistan a los miembros del cuórum al menos una vez al año. Analizan los deberes del sacerdocio y el bienestar del poseedor del sacerdocio y su familia. Esta visita o entrevista no se debe combinar con una entrevista de ministración en la que esté presente el compañero.

Pueden organizar a los miembros del cuórum para llevar a cabo la obra del cuórum y cumplir con las asignaciones que se hayan dado en la reunión de consejo de barrio (véase 7.3.5).

Ayudan a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec (véase 7.6).

Con la aprobación del obispo, de vez en cuando pueden planificar actividades. Estas actividades deben estar de acuerdo con las pautas que figuran en el capítulo 13 y se deben coordinar con el consejo de barrio.

Según lo asigne el obispo, trabajan con los padres y los líderes de los Hombres Jóvenes para ayudar a los jóvenes de 18 años a prepararse para recibir el

Sacerdocio de Melquisedec y realizar una transición satisfactoria del cuórum de presbíteros al cuórum de élderes.

El presidente del cuórum de élderes asigna a uno de sus consejeros para que coordine los esfuerzos del cuórum con los jóvenes adultos solteros varones del barrio. Si en el barrio hay un comité de jóvenes adultos solteros, este consejero sirve en el comité. (Véanse 16.3.3 y 16.3.4).

7.3.3

Secretario de cuórum de élderes

Con la aprobación del obispo, el presidente del cuórum de élderes, o uno de sus consejeros, llama y aparta a un élder o a un sumo sacerdote para que sirva como secretario del cuórum de élderes. El secretario de cuórum tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con los líderes de cuórum para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a estas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Podría programar entrevistas de ministración para el presidente del cuórum de élderes y sus consejeros.

Cada trimestre, compila un informe de la asistencia a la reunión de cuórum y de las entrevistas de ministración que se efectuaron. Revisa ese informe con el presidente del cuórum de élderes y lo envía al secretario de barrio.

Si el cuórum planifica actividades en las que habrá gastos, el secretario ayuda a los líderes a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

7.3.4

Instructores de cuórum de élderes

Con la aprobación del obispo, el presidente del cuórum de élderes o uno de sus consejeros puede llamar y apartar a uno o a más élderes o sumos sacerdotes para que sirvan como instructores del cuórum de élderes.

Los líderes del cuórum asignan a instructores para que enseñen la doctrina y dirijan análisis durante la reunión del sacerdocio. Los instructores siguen los principios que se explican en 5.5.4.

7.3.5

Otros llamamientos de cuórum de élderes

Los llamamientos que figuran en esta sección son opcionales. El obispo y el presidente del cuórum de élderes tal vez decidan que estos puestos no son necesarios, o determinen que se necesitan llamamientos adicionales. La presidencia del cuórum de élderes recomienda a hermanos para que sirvan en estos llamamientos. Con la aprobación del obispo, el presidente del cuórum de élderes, o uno de sus consejeros, extiende esos llamamientos.

Secretarios auxiliares y secretarios de ministración

La presidencia del cuórum de élderes puede llamar a uno o más secretarios auxiliares para que ayuden con las responsabilidades secretariales (véase 7.3.3). Los futuros élderes pueden servir como secretarios auxiliares.

Si la presidencia necesita ayuda adicional para organizar las entrevistas de ministración y para preparar el informe trimestral (véase 7.4), pueden deliberar en consejo con el obispo acerca de llamar a uno o a más secretarios de ministración. Los secretarios de ministración no llevan a cabo entrevistas de ministración. Los futuros élderes pueden servir como secretarios de ministración.

Coordinador y ayudantes de servicio

Según sea necesario, la presidencia del cuórum de élderes puede llamar a un miembro del cuórum para que coordine el servicio. También se pueden llamar ayudantes.

Coordinador y ayudantes de actividades

Según sea necesario, la presidencia del cuórum de élderes puede llamar a un miembro del cuórum para que coordine las actividades que no se lleven a cabo los domingos. También se pueden llamar ayudantes.

Otros llamamientos y asignaciones

Según sea necesario, la presidencia del cuórum de élderes puede llamar o asignar a miembros del cuórum para que ayuden a lograr la obra de salvación. Por ejemplo, pueden deliberar en consejo con el obispo en cuanto a llamar a miembros para que colaboren en fortalecer a los jóvenes adultos solteros, efectuar la obra del templo e historia familiar y compartir el Evangelio. A los hermanos que tengan asignaciones a corto plazo no es necesario que se les llame ni que se les aparte. Un miembro de la presidencia del cuórum de élderes llama y aparta a los hermanos que dirigen o sirven en asignaciones a largo plazo.

7.4

Ministración

El Salvador demostró por medio del ejemplo lo que significa ministrar: Él sirvió movido por amor hacia Su Padre y hacia los hijos de Su Padre (véase Juan 15:9–10). Él amó, enseñó, oró, dio consuelo y bendijo a los que lo rodeaban, invitando a todos a que lo siguieran (véase Marcos 8:34). Con espíritu de oración, los hermanos ministrantes procuran servir como Él lo haría. A fin de proporcionar ese cuidado, al hogar de cada miembro se asignan hermanos del sacerdocio como hermanos ministrantes a fin de velar por la familia o las personas que allí residen (véase D. y C. 20:47, 59).

Las presidencias de cuórum de élderes instruyen a los hermanos ministrantes sobre la forma de velar y de fortalecer a las familias y las personas. Los miembros de la presidencia imparten esa instrucción en las entrevistas de ministración o en las reuniones dominicales.

El servir como hermanos ministrantes es una responsabilidad del sacerdocio para los maestros, los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Por consiguiente, los líderes del sacerdocio asignan a los hermanos ministrantes; no los llaman, sostienen ni apartan.

Debido a que las presidencias de estaca y los obispos son responsables de todos los miembros de la estaca o el barrio, por lo general a esos hermanos no se les asigna como maestros ministrantes a personas o familias específicas. Los miembros del sumo consejo y los patriarcas en funciones pueden ser asignados, de acuerdo con las circunstancias locales, según lo determine el presidente de estaca. Si son asignados, un miembro de la presidencia del cuórum de élderes hace la asignación.

Las presidencias del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro, bajo la dirección del obispo, asignan hermanos y hermanas ministrantes a los miembros del cuórum de sumos sacerdotes de la estaca, sus respectivas esposas y sus familias.

7.4.1

Responsabilidades de los hermanos ministrantes

Los hermanos ministrantes representan al Señor, al obispo y a los líderes del cuórum. Ellos “[visitan] la casa de todos los miembros, exhortándolos a orar vocalmente, así como en secreto, y a cumplir con todos los deberes familiares” (D. y C. 20:51). Se los asigna a familias y a personas para “velar. . . y estar con [ellas] y [fortalecerlas]” (D. y C. 20:53). Se encargan de “amonestar, exponer, exhortar, enseñar e invitar a todos a venir a Cristo” (D. y C. 20:59).

Los hermanos ministrantes procuran tener la guía del Espíritu, a fin de poder brindar cuidados a la manera de Cristo. Deliberan en consejo con las personas que les fueron asignadas y procuran inspiración sobre la mejor manera de satisfacer sus necesidades, utilizando el tiempo y los recursos disponibles.

Los hermanos ministrantes son flexibles en la forma en que ministran. Personalizan sus contactos, servicios y cualquier mensaje para satisfacer las necesidades de los miembros. Las visitas personales son importantes cuando se pueden llevar a cabo. Los hermanos ministrantes también pueden comunicarse a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, cartas, contactos en la Iglesia, asistencia a actividades familiares y servicio.

Para satisfacer las necesidades individuales se debe comenzar por conversar con las personas y familias asignadas y considerar sus necesidades en oración. Los hermanos ministrantes escuchan para poder entender la mejor manera de servir. Consideran la frecuencia y el tipo de contacto que desean los miembros. También analizan la clase de mensajes que los miembros desearían.

Los hermanos ministrantes pueden ser una importante fuente de ayuda para los miembros. A continuación figuran algunas maneras de ayudar:

1. Ayudan a los miembros a fortalecer su fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo.
2. Ayudan a los miembros a prepararse para su siguiente ordenanza. Pueden ayudar a los padres a asegurarse de que sus hijos sean bendecidos, bautizados y confirmados. También pueden ayudar a los padres a asegurarse de que a sus hijos varones se les confiera el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec, y que sean ordenados a los oficios del sacerdocio cuando tengan la edad debida.
3. Se familiarizan con los intereses y las necesidades de los miembros y reconocen eventos especiales de su vida.
4. Brindan ayuda cuando los miembros no tienen empleo, están enfermos o solos, se mudan o tienen otras necesidades.
5. Ayudan a los miembros a lograr la autosuficiencia.

7.4.2

Cómo coordinar la ministración

La ministración es un esfuerzo coordinado entre el cuórum de élderes y la Sociedad de Socorro. Al trabajar bajo la dirección del obispo, la presidencia del cuórum de élderes y la de la Sociedad de Socorro coordinan la ministración, con espíritu de oración, de la siguiente manera:

1. La presidencia del cuórum de élderes recomienda al obispo compañerismos ministrantes y asignaciones de ministración para las personas y las familias del barrio. La presidencia de la Sociedad de Socorro recomienda compañerismos ministrantes y asignaciones de ministración para las hermanas de dicha organización. Las presidencias del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro analizan asignaciones específicas antes de recomendarlas al obispo.
2. Si es apropiado, los hermanos y las hermanas ministrantes de una persona o familia pueden analizar juntos sus esfuerzos para satisfacer las necesidades. Cuando sea necesario, pueden ponerse en contacto con las presidencias del cuórum o de la Sociedad de Socorro para obtener ayuda y recursos adicionales.
3. Los miembros de la presidencia del cuórum de élderes llevan a cabo entrevistas con los hermanos ministrantes por lo menos trimestralmente (véase 7.4.4).
4. Las presidencias del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro se reúnen trimestralmente para analizar las fortalezas y las necesidades de las personas y familias según la información obtenida en las entrevistas de ministración. Según sea necesario, también coordinan las asignaciones de ministración.
5. Después de esa reunión, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro se reúnen trimestralmente con el obispo para abordar las necesidades de las personas y

familias. También podrán coordinar las asignaciones de ministración y obtener la aprobación del obispo para sus recomendaciones.

6. Cuando sea necesario, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro deliberan con el consejo de barrio en cuanto a las fortalezas y las necesidades que se han detectado en las entrevistas de ministración. Los miembros del consejo de barrio hacen planes para servir y bendecir a los miembros del barrio.

7.4.3

Cómo organizar la ministración a fin de satisfacer las necesidades locales

La presidencia del cuórum de élderes, con espíritu de oración, recomienda al obispo asignaciones de hermanos ministrantes para el cuidado de personas y familias del barrio. Los miembros de la presidencia deliberan sobre las fortalezas y necesidades de las personas y familias. Recomiendan a dedicados hermanos ministrantes para los miembros nuevos, los miembros menos activos que sean receptivos y otros tales como los padres solos y las personas viudas.

Después de que el obispo haya dado su aprobación, un miembro de la presidencia del cuórum de élderes se reúne con los hermanos ministrantes para darles sus asignaciones y para deliberar en consejo en cuanto a las fortalezas, necesidades y dificultades de las personas a quienes los hermanos ministren. Esa conversación puede efectuarse durante una entrevista de ministración o cuando sea necesario.

La presidencia del cuórum de élderes por lo general asigna a los hermanos en compañerismos de dos hermanos. Se puede asignar a matrimonios para que ministren juntos si así se satisfacen de manera más eficaz las necesidades de una persona o familia en particular.

Los maestros y los presbíteros sirven como compañeros de poseedores del Sacerdocio de Melquisedec.

Tras consultar con los padres y los líderes, un miembro de la presidencia del cuórum de élderes extiende las asignaciones de ministración a los maestros y los presbíteros.

La norma de que dos adultos responsables estén presentes con los jóvenes no se aplica a la asignación de compañeros ministrantes. Sin embargo, bajo la dirección del obispo, los líderes deben ejercer sabiduría y procurar inspiración cuando asignen a jóvenes como compañeros de adultos.

Los compañeros adultos deben evitar situaciones que podrían malinterpretarse. Deben ser cuidadosos en cuanto a estar a solas uno con el otro, de modo que los hombres jóvenes tengan una experiencia segura y gratificante con la ministración. Además, los líderes deben ejercer prudencia para no asignar jóvenes a hogares o situaciones familiares difíciles.

Cuando a los jóvenes se les asigne a un compañero que no sea el padre, los líderes deben confirmar que los padres de este no se opongan a la asignación.

Los líderes del cuórum de élderes de los barrios de jóvenes adultos solteros recomiendan al obispo hermanos ministrantes para cada miembro del barrio.

Los miembros solteros que vivan juntos como compañeros de cuarto pueden tener los mismos hermanos ministrantes. Sin embargo, los hermanos ministrantes deben centrarse en servir a las personas en forma individual y deben dar un informe sobre cada persona por separado.

Con la aprobación del presidente de misión, los líderes pueden considerar el pedir a los misioneros de tiempo completo que ayuden con la ministración de manera limitada. El presidente de misión comunica esta aprobación al presidente de estaca, quien informa a los obispos. Cuando se haya dado la autorización, a los misioneros de tiempo completo se les asigna principalmente visitar a miembros nuevos, a familias en las que no todos son miembros de la Iglesia y a miembros menos activos.

7.4.4

Entrevistas de ministración

Los miembros de la presidencia del cuórum de élderes llevan a cabo entrevistas con los hermanos ministrantes (incluidos los maestros y los presbíteros) por lo menos una vez por trimestre. Se pueden llevar a cabo entrevistas durante el trimestre y no tienen que ser largas para ser eficaces.

De preferencia, esas entrevistas se efectúan en persona y con ambos miembros del compañerismo. Un matrimonio con la asignación de ministrar juntos puede reunirse tanto con los líderes del cuórum de élderes, como con las líderes de la Sociedad de Socorro, o con ambos.

Las entrevistas de ministración se llevan a cabo con el fin de:

1. Deliberar en consejo sobre las fortalezas, necesidades y desafíos de las familias y personas asignadas.
2. Determinar con cuáles necesidades podría ayudar el cuórum de élderes, la Sociedad de Socorro, el consejo de barrio u otros.
3. Enseñar y alentar a los hermanos ministrantes.

Entre entrevistas, y cuando sea necesario, los hermanos ministrantes comunican información, ya sea en persona o por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos. Ellos solo comparten información confidencial con el presidente del cuórum de élderes o directamente con el obispo.

Cada trimestre, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro se reúnen con el obispo para abordar las necesidades de las personas y familias. Según sea necesario, también coordinan las asignaciones de ministración. El presidente del cuórum de élderes o la presidenta de la Sociedad de Socorro informan de inmediato al obispo sobre las necesidades urgentes.

7.5**Bienestar**

El Bienestar es fundamental en la labor del cuórum de élderes.

Bajo la dirección del obispo, la presidencia del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro comparten las siguientes responsabilidades de Bienestar:

Enseñan principios de autosuficiencia temporal y espiritual.

Cuidan al pobre y al necesitado, y animan a los miembros a dar servicio.

Ayudan a las personas y a las familias a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a sus preocupaciones de Bienestar a corto y a largo plazo.

Para más información sobre estas responsabilidades de Bienestar, véase el capítulo 6.

7.6**Futuros élderes**

Un futuro élder es un varón miembro de la Iglesia, de 19 años en adelante, que todavía no posee el Sacerdocio de Melquisedec. Los hermanos casados que sean menores de 19 años y no posean el Sacerdocio de Melquisedec también son futuros élderes.

7.6.1**Responsabilidad sobre los futuros élderes**

La presidencia del cuórum de élderes ayuda a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec.

Esos líderes asignan hermanos ministrantes dedicados a los futuros élderes. Si los futuros élderes han sido ordenados al oficio de maestro o presbítero, los líderes pueden asignarlos a servir como hermanos ministrantes.

Los líderes del cuórum de élderes invitan a los futuros élderes a asistir a las reuniones y actividades de cuórum.

7.6.2**Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec**

Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec debe estar entre las más altas prioridades de los líderes, ya que fortalece a las familias y prepara a las parejas para el matrimonio en el templo. Se debe ordenar a los futuros élderes tan pronto como estén razonablemente preparados, sin períodos innecesarios de espera.

El presidente del cuórum de élderes se asegura de que a los futuros élderes se les enseñen los siguientes principios como preparación para recibir el Sacerdocio de Melquisedec:

1. La restauración del sacerdocio y de las llaves del sacerdocio por medio del profeta José Smith.
2. El juramento y el convenio del sacerdocio (véase D. y C. 84:33–44).
3. Las responsabilidades de los esposos y los padres.
4. Los deberes de un élder y los propósitos de los cuóruns del sacerdocio.
5. Los propósitos de las ordenanzas y bendiciones del sacerdocio y la manera de efectuar esas ordenanzas y bendiciones (véase el capítulo 20 y la *Guía para la familia*).

Los líderes pueden enseñar estos principios individualmente o pueden organizar una clase para los futuros élderes del barrio, de varios barrios o de la estaca. Pueden asignar hermanos ministrantes para que proporcionen esa instrucción. También pueden ofrecer la instrucción como parte de un seminario de preparación para entrar en el templo (véase 5.4.5). Según sea necesario, el presidente de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo para que

ayude a los líderes de cuórum de élderes con esa responsabilidad.

Entre los recursos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec se encuentran los siguientes:

1. Doctrina y Convenios secciones 20, 84, 107 y 121
2. *La Guía para la familia*
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte A*, lecciones 1–4 y 9
4. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, lecciones 1–6.

El obispo consulta con la presidencia del cuórum de élderes y con el consejo de barrio para determinar a qué futuros élderes se debe dar la máxima prioridad para que reciban esta preparación. Podría incluirse a los poseedores del Sacerdocio Aarónico de 18 años que aún no hayan recibido preparación alguna.

A fin de ayudar a un futuro élder a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec, el obispo sigue las instrucciones que figuran en el *Manual 1*, 16.7.1.

7.7

Reuniones de liderazgo

7.7.1

Reunión del consejo de barrio

El presidente del cuórum de élderes sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

7.7.2

Reunión de la presidencia del cuórum de élderes

La presidencia del cuórum de élderes lleva a cabo con regularidad una reunión de presidencia. El presidente del cuórum preside la reunión y la dirige. El secretario del cuórum asiste, toma notas y realiza

un seguimiento de las asignaciones. El miembro del sumo consejo asignado al barrio puede asistir periódicamente.

En la agenda se podrían incluir los siguientes asuntos:

1. Planificar maneras de fortalecer a los miembros del cuórum y a su familia, incluso a los futuros élderes.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Analizar las necesidades temporales y espirituales de las personas y de las familias y planificar la mejor manera de ayudar a satisfacerlas.
4. Analizar la información de las entrevistas de ministración en cuanto a los esfuerzos por velar y ministrar a las personas y las familias del barrio. Analizar las asignaciones y los esfuerzos de ministración y hacer modificaciones según corresponda. Planificar la forma de mejorar.
5. Planificar las reuniones de cuórum y analizar maneras de mejorarlas.
6. Revisar los registros de asistencia y analizar maneras de fomentar la participación en las reuniones de cuórum.
7. Analizar el consejo y las asignaciones que proporcionen el obispo, el consejo de barrio y la presidencia de estaca. Planificar maneras de seguir el consejo y cumplir las asignaciones.
8. Planificar maneras de contribuir a la unidad del cuórum, incluso, mediante el servicio y otras actividades de cuórum.

7.7.3

Reunión de líderes del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión para líderes del sacerdocio de estaca en el marco de cada conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La

presidencia también convoca otra reunión de líderes del sacerdocio de estaca durante el año, para un total de tres reuniones de este tipo al año. Asisten a ella las presidencias y los secretarios del cuórum de élderes.

7.8

Las reuniones de cuórum

7.8.1

Reuniones dominicales del sacerdocio

Las reuniones dominicales del sacerdocio comienzan con ejercicios de apertura para los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec y del Aarónico, dirigidos por un miembro del obispado (véase 18.2.4).

Después de los ejercicios de apertura, los hermanos asisten a su reunión de cuórum. El objetivo de las reuniones de cuórum es tratar asuntos, aprender los deberes del sacerdocio, fortalecer a las personas y a las familias, estudiar el evangelio de Jesucristo, deliberar juntos en consejo y organizarse para satisfacer las necesidades locales. Los líderes planifican las reuniones con oración a fin de lograr estos propósitos.

A menos que se halle presente un miembro de la presidencia de estaca o del obispado (u otra autoridad presidente), el presidente del cuórum de élderes preside la reunión del cuórum de élderes. Un miembro de la presidencia del cuórum dirige la reunión.

Los domingos, los miembros del cuórum de sumos sacerdotes de la estaca se reúnen con el cuórum de élderes, si no se les asigna a otro lugar.

El obispo puede invitar a un poseedor del Sacerdocio Aarónico de 18 años a reunirse con el cuórum de élderes.

Cada mes, los líderes de cuórum planifican las reuniones dominicales de acuerdo con la información de las *Instrucciones para los cursos de estudio anual*.

7.8.2

Reunión del cuórum de sumos sacerdotes de estaca

La presidencia de estaca convoca por lo menos una vez al año una reunión de cuórum de sumos sacerdotes para todos los sumos sacerdotes del cuórum. Durante esa reunión, enseñan a los miembros del cuórum la doctrina del Evangelio (véase Alma 13:1–6), los instruyen en sus deberes, y tratan asuntos del cuórum. Ya no se realizará la reunión anual de todos los sumos sacerdotes ordenados de la estaca.

7.9

Enseñar la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones

Las siguientes publicaciones proporcionan instrucciones acerca de cómo efectuar ordenanzas y bendiciones:

1. El capítulo 20 de este manual
2. *Guía para la familia*, páginas 21–29
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, páginas 43–44

Valiéndose de estas publicaciones, los líderes del sacerdocio enseñan a los hermanos varones la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones. Los líderes se aseguran de que cada poseedor del sacerdocio tenga la *Guía para la familia* o *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, a fin de que tenga su propio ejemplar de estas instrucciones.

Los líderes del sacerdocio no deben producir ni utilizar publicaciones que den instrucciones para ordenanzas, bendiciones ni oraciones, a menos que la Primera Presidencia haya autorizado dichas publicaciones.

7.10

Pautas y normas adicionales

7.10.1

Hermanos que tengan necesidades especiales

Los hermanos que pueden tener necesidades especiales son aquellos que están enfermos, ancianos, viudos, divorciados, confinados en el hogar o afligidos por la muerte de un ser querido y aquellos que cuidan de familiares con enfermedades crónicas. Los miembros del cuórum de élderes deben ofrecer ayuda.

Los hermanos que tengan esas u otras dificultades especiales pueden acudir con sus inquietudes al presidente del cuórum de élderes. Él debe escuchar, ofrecer amor y aliento, y mantener la debida confidencialidad. Si se llega a enterar de posibles asuntos relacionados con la dignidad o de situaciones familiares delicadas, referirá la persona al obispo.

Para información acerca de cómo ayudar a los hermanos que tienen discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

7.10.2

Ofrecer apoyo en épocas de muerte

Cuando ocurra una muerte en el barrio, el obispo le puede pedir al presidente del cuórum de élderes que se ponga en contacto con la familia para brindarle consuelo, evaluar sus necesidades y ofrecer ayuda. Puede solicitar una ayuda similar de la presidenta de la Sociedad de Socorro. Los líderes del cuórum de élderes y las líderes de la Sociedad de Socorro coordinan esos esfuerzos.

El obispo también puede pedir a los líderes del cuórum de élderes que ayuden a hacer los preparativos para el funeral. Para información adicional sobre funerales, véase 18.6.

Siempre que sea posible, los miembros que mueran y hayan recibido la investidura deben ser sepultados con la ropa del templo. En algunas circunstancias, el obispo puede pedir al presidente del cuórum de élderes que asigne a un hombre que haya sido investido para que vista o supervise la manera correcta de vestir a un hermano investido que haya fallecido. Estos líderes se aseguran de no dar esta asignación a una persona que la pueda considerar objetable. Las pautas para vestir a miembros fallecidos se encuentran en las *Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que han recibido la investidura*. Los líderes pueden conseguir estas instrucciones en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Para instrucciones adicionales sobre cómo vestir con la ropa del templo a personas fallecidas, el obispo puede acudir al *Manual 1*, 3.4.9.

El presidente del cuórum de élderes, los hermanos ministrantes y otros hermanos siguen brindando apoyo, consuelo y ayuda a las personas que hayan perdido a un ser querido durante el periodo de ajuste después del fallecimiento.

7.10.3

Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments

Véase 21.1.42.

7.10.4

Fondos para actividades

Véase 13.2.8.